

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA (SAYCO) DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2015

En cumplimiento del Programa Operativo Anual de la gestión 2016 de la Unidad de Auditoría Interna e instrucciones impartidas mediante Memorandum MEM/GG/AI/2016-0032 I/2016-08915 de fecha 26 de abril de 2016, se efectuó la Auditoría SAYCO "Sistema de Programación de operaciones."

El objetivo es emitir una opinión independiente sobre la eficacia del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) y los Instrumentos de Control Interno incorporados en dicho sistema, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y establecer si los objetivos institucionales responden a la misión de la entidad y se encuentran alineados al Plan Estratégico de Desarrollo Social vigente, y si cuentan con las características establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.

Asimismo, emitir un pronunciamiento sobre la información remitida por la Gerencia de Investigación y Desarrollo del SEDEM con nota NI/GID/2016-0004 2015-07316 de fecha 01 de febrero de 2016, a la Unidad de Auditoría Interna referido al Cumplimiento del Programa Operativo Institucional y existencia de Normativa Interna al 31 de diciembre de 2015, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General del Estado en su nota CGE/SCCI-477-95/2015 de fecha 28 de octubre de 2015.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGR/094/2012, de 27 de agosto de 2012, y de manera específica las Normas de Auditoría Operacional 230, vigentes a la fecha.

El tipo de evidencia obtenida fue documental a través de fuentes internas, como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría descritos en los programa de trabajo elaborado a la medida de las operaciones ejecutada en los Sistemas de Programación de Operaciones y de Presupuestos, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.

Como resultado de la revisión efectuada, se estableció las siguientes observaciones:

- 2.1 Deficiencia en los formularios de vinculación POA – Presupuesto
- 2.2 Informes de seguimiento sin evidencia de aprobación
- 2.3 Falta de verificación física de los resultados alcanzados
- 2.4 Deficiencias en documentación de respaldo de objetivos específicos
- 2.5 Deficiencias entre el Formularios POA 5 y el Formulario POA 6
- 2.6 Baja y sobre ejecución en el cumplimiento de actividades

Con relación a la evaluación de Control Interno relacionado al diseño e implantación y funcionamiento y el grado de eficacia del Sistema de Programación de Operaciones establecimos que de 1 a 100 se tiene una eficacia del 89%, ponderación que es considerada como eficaz con salvedades.

Se estableció que las áreas funcionales del SEDEM dieron cumplimiento a los objetivos y metas formulados para la gestión 2015.

Los objetivos institucionales responden a la misión de la entidad y se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana y Democrática para Vivir Bien - lineamientos estratégicos", el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2012-2016) con la Bolivia "Patria Grande e Industrial en la era Satelital" y en el marco de la Agenda Patriótica 2025 "Soberanía sobre los recursos naturales".

Se ha verificado que se cuenta con documentación suficiente de respaldo. Excepto por las observaciones mencionadas en el informe.

La Paz, diciembre de 2016



Lic. Fernando Linares Nogales
M.P. CAUBP 1615 - CAUB 3166
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA a.i.
SEDEM